

LA SEMANTICA EN EL INGLÉS PROFESIONAL Y ACADÉMICO

M^a SOLEDAD CRUZ MARTÍNEZ
Universidad de Almería

RESUMEN. *En el campo del inglés profesional y académico (IPA), el estudio semántico ha estado tradicionalmente ligado a la descripción del significado de las terminologías profesionales, científicas, técnicas y académicas. Sin embargo, dicha descripción no constituye un parámetro único en el análisis semántico de dicho campo, sino que la investigación lingüística ofrece distintos modelos teóricos que pueden arrojar resultados fructíferos. En este sentido, este trabajo pretende ofrecer un resumen de las principales teorías y modelos lingüísticos sobre el significado del lenguaje con una aplicación especial al campo del inglés profesional y académico. Asimismo, se tratarán de poner de manifiesto las posibilidades del IPA como campo de investigación en el marco de la filología inglesa.*

PALABRAS CLAVE: *Inglés profesional y académico, semántica estructuralista, semántica generativa, semántica pragmática*

ABSTRACT. *The semantic study of professional and academic English has been traditionally devoted to the meaning description of professional, scientific, technical and academic terminologies. Nevertheless, such a description does not constitute the only parameter to take into consideration in semantic analysis of these varieties of English. The description of meaning may be approached according to a variety of theories and models provided by linguistic research. The aim of the present work is to revise the most significant linguistic theories and models about the meaning of language with a particular application to professional and academic English.*

KEY WORDS: *Professional and academic English, structuralist semantics, generative semantics, pragmatic semantics*

1. INTRODUCCIÓN

El significado ha sido una de las cuestiones que más controversias ha creado a lo largo de la historia de la lingüística, al igual que en otras disciplinas como la filosofía o la psicología. La razón principal que explica este hecho es que se trata de una cuestión extraordinariamente resbaladiza y, por tanto, compleja de analizar debido a la variedad

de factores extralingüísticos que inciden en el mismo y modifican de una u otra forma su naturaleza. Esta variedad de factores ha propiciado que cada aproximación adoptada en la investigación del significado haya creado un objeto de conocimiento distinto¹.

Esta situación se da igualmente en el terreno del inglés profesional y académico (IPA). Tradicionalmente se ha considerado que el estudio del significado en los lenguajes de especialidad² ha estado ligado al conocimiento de sus terminologías, entendiendo como tal, la descripción del significado de los términos. Sin embargo, la realidad es distinta y, como así lo han constatado ya muchos lingüistas, el estudio de la terminología no consiste sólo en un análisis aislado de sus términos, sino que la investigación lingüística ofrece modelos y teorías acerca del significado que se pueden aplicar al campo del IPA.

En este sentido, el propósito de este trabajo es ofrecer un resumen de las principales teorías y modelos lingüísticos sobre el significado que pueden ser aplicados en el campo del lenguaje profesional y académico, y demostrar así las posibilidades que ofrece el IPA como campo de estudio dentro del marco de la filología inglesa.

2. TEORÍAS Y MODELOS ACERCA DEL SIGNIFICADO EN EL IPA

Antes mencionaba la variedad de factores que influyen de manera decisiva en el significado del lenguaje. Esta circunstancia lo convierte en un objeto de estudio difícil de ser abordado, y más aun con las herramientas de una metodología científica. Tanto es así que en algunos períodos de la historia de la lingüística, el significado ha estado relegado como objeto de estudio. Ejemplo de ello lo encontramos en la corriente estructuralista norteamericana que se abstuvo de abordar el estudio del significado ya que los factores extralingüísticos que inciden en el mismo desbordan una investigación cuyo método está sustentado en la obtención de datos observables empíricamente.

Por consiguiente, la compleja naturaleza del significado ha propiciado que cada aproximación adoptada en la investigación del mismo haya creado un objeto de conocimiento distinto. Así por ejemplo, el de la corriente estructuralista es el *lenguaje como sistema*, y en este marco se analizará el componente del léxico. Otro caso es el del paradigma transformacional-generativo que describe el lenguaje en función de la *competencia lingüística*, y una tercera perspectiva es la pragmática que analiza la naturaleza del significado en virtud del concepto de función, por lo que se entiende el *lenguaje como discurso*, siendo el objeto de investigación la relación existente entre los signos lingüísticos y los usuarios de los mismos.

En consecuencia, se deduce que es tarea casi imposible abordar el estudio del significado desde una perspectiva global, pues si así se hiciera, no podríamos obtener resultados científicamente probados, sino más bien aportaciones intuitivas por parte de los investigadores. Por tanto, la primera tarea es delimitar cual va a ser la aproximación en la descripción del mismo, esto es, desde qué perspectiva se va a realizar el análisis y según ésta, utilizar la metodología más apropiada.

De acuerdo con lo anterior, como claramente explica Alcaraz (1990), se pueden distinguir tres paradigmas que en la investigación lingüística han tratado de dar explicación, entre otras cuestiones, al fenómeno del significado. Éstos son los siguientes: la semántica estructural, la semántica generativa y la semántica pragmática. A continuación, abordaremos cada uno de ellos.

3. LA SEMÁNTICA ESTRUCTURAL EN EL IPA: EL ANÁLISIS DEL REGISTRO

El paradigma estructuralista no ofrece un modelo único. Ello es consecuencia de su escisión en dos escuelas: la norteamericana y la europea. La primera de éstas estaba inspirada en principios conductistas y su resolución del problema del significado obtuvo escasa aceptación al quedar éste reducido a los elementos no lingüísticos de la situación comunicativa. Por otro lado, y desde una perspectiva menos radical que la norteamericana, está la europea representada por el lingüista Firth (1957) que propone tener en cuenta el contexto lingüístico para la descripción del significado de las lenguas en lugar del contexto estrictamente físico y situacional, como defendían los seguidores de los principios conductistas (Bloomfield). La mayor aceptación de esta segunda escuela justifica que el contenido del presente epígrafe se centre en sus postulados básicos.

El concepto del contexto en la teoría estructural fue retomado posteriormente por Lyons (1977). Este lingüista sostiene que en el análisis del significado, además de la estructura gramatical, es necesario tener en cuenta el contexto en que aparecen las palabras (teoría contextual del significado). Establece una dicotomía fundamental: la *denotación*, es decir el significado que da un diccionario, y la *connotación*, o significado adicional (Alcaraz 2000: 46).

La consideración del contexto en la semántica estructuralista supone aceptar la existencia de las distintas variedades del lenguaje. Por consiguiente, en este marco de investigación lingüística, se establece una metodología de estudio y sistematización de dichas variedades. Nos referimos al *análisis del registro*.

El registro se define como la variedad de una lengua destinada a cumplir un fin comunicativo en un marco profesional o académico. En dicha variedad sobresale un conjunto de rasgos léxicos y gramaticales que, por repetirse con frecuencia y regularidad, le confieren un cierto sentido de unidad diferenciada (Alcaraz 2000: 23). La metodología del análisis del registro consiste en la identificación de dichos rasgos léxico-gramaticales.

De acuerdo con lo anterior, el paradigma estructuralista, a través de dicha metodología, analiza el significado de las unidades léxicas siguiendo dos líneas de investigación: la primera considera las palabras como unidades léxicas dotadas de significado y se ocupa de las cuestiones relativas al cambio semántico. Entre ellas, se pueden destacar la polisemia, la generalización, la especialización, los préstamos, los anglicismos, los falsos amigos, etc.

La segunda línea de investigación estudia las relaciones que se establecen entre las distintas unidades léxicas por lo que aborda las así llamadas relaciones léxico-semánticas. Esta línea de investigación acoge, a su vez, dos perspectivas: la paradigmática y la

sintagmática. Según la primera, se analizan las relaciones que se producen en el eje vertical como la sinonimia, hiponimia, hiperonimia, implicación, etc. La perspectiva sintagmática estudia las relaciones de tipo horizontal llamadas de solidaridad léxica o colocaciones.

3.1. *El cambio semántico en el léxico del IPA: los préstamos, los anglicismos y la metáfora.*

Una de las causas más importantes de cambio semántico es la formación de nuevas palabras. Todas las actividades científicas en general y, en particular, la tecnología y la informática, están creando unidades léxicas nuevas o neologismos. Para su creación existen dos tipos de procedimientos: el morfológico y el léxico-semántico. El presente trabajo, por tratar sobre semántica, versará sobre el segundo de ellos.

Siempre que se requiera una nueva unidad léxica para denotar un objeto o idea nuevos, el procedimiento léxico-semántico ofrece fundamentalmente dos recursos:

- (1) Copiar un término de una lengua extranjera o de alguna otra fuente. A estos efectos, se estudian cuestiones como los préstamos, los anglicismos, los falsos amigos, etc.
- (2) Alterar el significado de una palabra ya existente. En este sentido, dentro del IPA destacaremos los siguientes parámetros: la generalización, la especialización y la metaforización.

3.1.1. Los préstamos, los anglicismos y los falsos amigos

El inglés se ha convertido en una lengua internacional debido a su preponderancia en el ámbito científico y tecnológico. Esto implica que, a menudo, entre en contacto con otras lenguas dando lugar a fenómenos como los préstamos y los anglicismos³. En el campo informático, tenemos voces procedentes del inglés como *input*, *software*, *hardware*, etc.; y en el mundo empresarial encontramos términos como *budget*, *consulting*, *cashflow*, *broker*, *overbooking*, etc.

El préstamo semántico de una lengua extranjera puede dar lugar a confusiones y equívocos. Con frecuencia, esos equívocos están producidos por falsos amigos. Los falsos amigos léxicos son términos cognados, es decir, palabras cuyos significantes son similares por tener el mismo origen genealógico, aunque sus significados se hayan alejado en su desarrollo histórico. Algunos ejemplos de la profesión jurídica son *magistrate*, *arrest*, *information*, etc. y en el campo de la medicina están *constipation* o *gripe*, entre otras.

3.1.2. La generalización y especialización

Estos dos procesos semánticos están presentes en el léxico del IPA. Cuando una palabra técnica se adapta al uso común, su significado se generaliza. Esto ha ocurrido en términos del léxico jurídico como *justice*, *crime*, *proceedings*, *convicted*, etc.. Por el contrario, cuando una palabra pasa del lenguaje ordinario a una nomenclatura especializada

del campo académico o profesional tiende a adquirir un significado más restringido, es decir, se especializa. Como ejemplo podemos citar el término del inglés de los negocios *interest*.

La especialización del significado en un medio social concreto es una causa de polisemia, rasgo semántico por excelencia, que también está presente en el léxico del IPA. Son muchos los ejemplos de palabras que tienen un significado general en el lenguaje ordinario y otro más especializado en esferas más restringidas. Entre ellos podemos destacar los siguientes: *company* (compañía), *interest* (interés), *security* (fianza) en el comercio; *action* (acción legal) en el mundo jurídico; *overture* (obertura), *key* (clave), *score* (partitura) en la música, etc.

3.1.3. La metaforización

La metáfora es uno de los recursos más utilizados en la formación de palabras en el IPA (Salager-Meyer 1990). Así encontramos términos como *flying saucers* (platillos volantes), los nombres metafóricos atribuidos a algunos tipos de aviones como *hurricane*, etc.

Tampoco debemos olvidar las metáforas de tipo antropomórfico muy habituales en distintos ámbitos profesionales como el de la medicina con ejemplos del tipo *eye ball* (globo del ojo) o los del léxico jurídico, *the body of the crime* (cuerpo del delito). Asimismo, el léxico del inglés de las finanzas ofrece casos de metaforización en los siguientes términos: *red interest* (números rojos), *mainstream*, *upstream*, *downstream* (flujo normal, flujo ascendente, flujo descendente).

3.2. Las relaciones léxico-semánticas

Una dicotomía fundamental para el análisis del significado es la que existe entre los conceptos de significado y designación. En su trabajo *Principios de Semántica Estructural*, Coseriu (1991:187) plantea que el significado es lo puramente lingüístico y puede ser, por tanto, estructurado y descrito por la lingüística, mientras que la designación depende de lo extralingüístico, pues es la referencia a un objeto o a un estado de cosas que no pertenece al sistema lingüístico.

En esta misma línea de pensamiento, el lingüista británico John Lyons (1982) establece una diferencia entre lo que él denomina *sense* (el significado lingüístico) y *reference* (el referente extralingüístico). De esta forma, el significado se considera un concepto abstracto y puramente lingüístico que se establece en virtud de las relaciones entre las unidades léxicas.

La noción de *relación*, uno de los pilares básicos del estructuralismo, explica que los signos lingüísticos están vinculados formalmente por medio de relaciones paradigmáticas y sintagmáticas. Las primeras unen signos con una función lingüística semejante que pueden conmutar entre sí. Éstas son de tipo vertical. Dichas relaciones han recibido distintas denominaciones. Por ejemplo, Lyons las llamó relaciones de sentido y ofreció una tipología que incluye las siguientes relaciones: sinonimia, antonimia, hipo-

nimia, hiperonimia, e implicación. Por medio de ellas se crean unas estructuras llamadas campos semánticos. Valga como ejemplo el campo semántico de un término jurídico como *offence* que es hiperónimo del campo por poseer éste un significado genérico mientras que otros integrantes del mismo con significados más específicos como *felony* o *misdemeanour* se encuentran en relación de hiponimia léxica con el primero (Cruz 2001: 245).

Son sintagmáticas las relaciones léxico-semánticas que mantienen los lexemas pertenecientes a distintos campos en los que el significado de uno está incluido en el otro como rasgo distintivo, limitando de esta forma su capacidad combinatoria. Estas relaciones son conocidas como colocaciones o solidaridades léxicas. Se dan ejemplos de ellas en el IPA. Si tomamos de nuevo como referencia el léxico jurídico podemos ver cómo la expresión *charge (somebody) with a crime* co-aparece con un adjunto precedido siempre por la preposición *with* cuyo núcleo es un sustantivo perteneciente al campo semántico de *offence*. La relación entre el verbo y dicho sustantivo se explica por el hecho de que *offence* es un rasgo distintivo presente en el significado de *charge* (procesar), como puede observarse en su definición *accuse somebody formally of having committed a crime*. Se entiende que sólo se puede procesar a alguien por la presunta comisión de un delito. De todo esto se desprende que el estudio de las relaciones sintagmáticas ayuda a conocer mejor la naturaleza de los lenguajes del IPA, ya que detecta sus preferencias sintagmáticas (Gledhill 2000; Luzón 2000).

4. LA SEMÁNTICA GENERATIVA: EL NACIMIENTO DE LA LINGÜÍSTICA COGNITIVA

Con el nacimiento del paradigma generativista, se vuelve a una concepción mentalista del lenguaje. Se otorga protagonismo al componente psicológico⁴ para la descripción de las lenguas, componente éste que había sido ignorado por las teorías conductistas y estructuralistas. De esta forma se marca una nueva meta para la investigación lingüística que influye considerablemente en otras disciplinas relacionadas con el lenguaje, como la filosofía o la psicología. La teoría generativa de Noam Chomsky fue aceptada inmediatamente por la naciente psicología cognitiva que enfatiza los conocimientos culturales, los valores y el conocimiento enciclopédico del individuo para dar una explicación acerca del funcionamiento del lenguaje y su significación.⁵

Los practicantes de la semántica generativa se marcaron la meta de construir dentro de la semántica una nueva teoría basada en una orientación cognitivista. Esta nueva aproximación al estudio del significado propició el nacimiento de lo que ha venido a llamarse la *lingüística cognitiva*, disciplina que se presenta como paradigma opuesto al chomskiano y que, en sus orígenes, fue liderado por dos autores: George Lakoff y Ronald Langacker.

Para el cognitivismo, como afirma Castañeda Castro (1997), las estructuras del significado lingüístico son estructuras conceptuales, de manera que las categorías

semánticas no pueden ser fijas e inmutables sino que tendrán un carácter prototípico en función de cómo categorice el mundo cada individuo. No se puede establecer un límite preciso que separe el significado lingüístico del conocimiento enciclopédico (afirmación ésta que habían mantenido los estructuralistas).

De acuerdo con esta idea, el conocimiento enciclopédico está organizado en forma de redes conceptuales llamadas de distintas formas dependiendo de los autores: guiones, marcos, dominios o modelos cognitivos, etc. Las palabras se entienden como puntos de acceso a las redes conceptuales y no como recipientes o contenedores de información. Dicha información ya no se refiere a creencias verdaderas e irrefutables, sino a expectativas más o menos certeras de cómo está estructurado el mundo (Alcaraz y Martínez 1997: 335).

En oposición a este enfoque, los modelos lingüísticos tradicionales cubren parcelas acotadas del lenguaje (fonología, sintaxis, morfología, léxico). Su atención se centra en las representaciones o manifestaciones que se dan en el lenguaje. El objetivo es fundamentalmente dar cuenta de la naturaleza de esas manifestaciones, mientras que las reglas o procesos que en ellas están implícitos no son objeto de interés.

Por consiguiente, la perspectiva del modelo cognitivista es bastante más amplia pues analiza las manifestaciones del lenguaje y los procesos que se llevan a cabo para que esas representaciones tengan lugar. A estos efectos, las líneas de investigación que se han propuesto desde la lingüística cognitiva para el análisis del significado han sido fundamentalmente dos: la metáfora y la teoría del prototipo.

4.1. *La metáfora cognitiva*

Las teorías cognitivistas se han centrado en dos aspectos fundamentales en torno a la metáfora (Samaniego 1996: 51): En primer lugar, consideran que no es un fenómeno exclusivo del lenguaje literario, y en segundo lugar, están interesados por los procesos cognitivos que tienen lugar en la interpretación de la misma. Ésta es entendida como un instrumento mediante el cual, áreas de la experiencia abstractas e intangibles pueden ser conceptualizadas en términos de otras más familiares y concretas⁶.

De acuerdo con lo anterior, los cognitivistas consideran la metáfora como *a way of structuring experience* y por lo tanto, sostienen que la experiencia no debe separarse del lenguaje, sino que ambos están interrelacionados. Mientras que, como veíamos en el epígrafe anterior, para los lingüistas estructuralistas, el lenguaje es un sistema arbitrario de signos, independiente de la cognición y la experiencia de sus usuarios, la lingüística cognitiva enfatiza con fuerza la naturaleza no arbitraria y motivada de la estructura del lenguaje (Taylor 1987:130). Para los cognitivistas, una metáfora no es simplemente un recurso estilístico, sino un proceso mental por el que se trata de comprender un concepto abstracto a partir de otro concepto concreto. A través de ella, se establece una proyección entre dos dominios de la experiencia: el dominio fuente (el concepto concreto) y el dominio destino (el concepto abstracto que intentamos entender). Con esta idea, metáforas propias del IPA como la de *mainstream* del lenguaje financiero, no son consideradas

efectos creativos del lenguaje originados por analogía, sino que se entiende como la conceptualización de un concepto abstracto (las relaciones empresariales) a través de un concepto concreto (el río), estableciéndose la correspondencia "las relaciones empresariales son un río". Algo similar ocurre con *lawbreaking* que es explicada según la teoría cognitiva con la correspondencia de que la ley es un objeto que se puede romper.

Los postulados del modelo cognitivista propuesto por Lakoff pueden ser muy reveladores también en los estudios de otros discursos del IPA. Entre ellos podemos nombrar el publicitario, donde, a través de metáforas cognitivas, el publicista trata de vender su producto en función de una serie de valores, que, en definitiva, forman parte del esquema conceptual de la comunidad de hablantes (Cortés de los Ríos 2001).

4.2. *La teoría del prototipo*

El segundo de los grandes temas surgidos dentro de la teoría cognitivista para la explicación del significado se ha materializado en la llamada teoría del prototipo, en inglés *prototype theory*, surgida como reacción a la concepción clásica de la categoría.

La teoría del prototipo iniciada por Eleanor Rosch en 1977 anticipaba lo que después ha sido una gran revelación para la investigación lingüística. En palabras de Rosch, "we categorize things in terms of prototypes". De esta forma, se abolía el clásico modelo de categoría rígido e inflexible, según el cual, las categorías se consideraban apartados "estanco" cuyas barreras eran realmente infranqueables. Siguiendo la filosofía de Rosch, los miembros de una categoría pueden ser centrales o periféricos dependiendo de si reúnen mayor o menor número de las características inherentes o propias de esa categoría.

La posible aplicación de la teoría del prototipo a la semántica ha constituido gran parte del trabajo desarrollado por Taylor en su libro *Linguistic Categorization* (1987, 1995) donde reconoce que el modelo del prototipo puede ser aplicado en el estudio de la equivalencia semántica, ya que es un hecho aceptado por todos el que muy pocas palabras son completamente sinónimas en el sentido de ser intercambiables en cualquier contexto sin una leve alteración de su significado.

Para ilustrar esta idea, podemos citar la palabra inglesa *action*. En el lenguaje cotidiano, podemos encontrarla en enunciados como *I only like films that have a lot of action*, donde *action* está asociada al prototipo *activity*; o bien, en expresiones como *I can tell by his actions that he is unhappy*, en las que *action* podría asociarse al prototipo *behaviour-attitude*. Por otra parte, en el contexto jurídico podemos hallar la misma palabra en *action for damages* por ejemplo, donde el término *action* debería ser asociado al prototipo *proceeding* o *legal proceeding* del inglés jurídico.

La pertenencia o vinculación a una determinada categoría está en función de la similitud con el prototipo de dicha categoría. Sin embargo, el concepto de similitud es un asunto complejo por su carga de subjetividad. Por ello, se ha optado por la aplicación de un criterio más concreto y asequible desde el punto de vista metodológico: la extensión del significado⁷. El concepto de extensión nos permite explicar la distinción que Rosch proponía entre términos centrales y términos periféricos. Los términos centrales

de una categoría poseen un significado más extenso (genérico), mientras que los términos periféricos presentan significados más precisos y por tanto, menos extensos. Esto es lo que ocurre con los términos centrales *lawbreaking* o *breach of law*, cuyos significados presentan mayor extensión que los de los periféricos *offence*, *crime*, *felony* cuyos significados son más precisos.

El modelo de la teoría del prototipo puede ser, en nuestra opinión, compatible con la teoría de los campos semánticos. De acuerdo con la teoría del prototipo, la estructura de un campo semántico podría explicarse a partir de los conceptos de término central y término periférico. Los primeros se corresponden con los de significado más genérico, mientras que los segundos serían los de significado más preciso, por lo que se alejarían del término central o prototípico. De este modo, el término hiperónimo del campo constituiría el prototipo del mismo.

Además de la extensión del significado como criterio para la categorización, los lingüistas cognitivistas, como los estructuralistas, coinciden en negar que los significados de las formas lingüísticas constituyen entidades independientes. Para unos y otros, el significado depende del contexto. No obstante, ambas escuelas difieren al explicar la naturaleza de ese contexto. Para los estructuralistas, la dependencia del contexto es un asunto de relaciones paradigmáticas y sintagmáticas entre los signos dentro del sistema. El contexto según este enfoque está dentro del sistema lingüístico⁸.

Sin embargo, para los cognitivistas, el contexto es externo al sistema lingüístico como tal⁹. Los significados son estructuras cognitivas enmarcadas en modelos y pautas de conocimiento y creencias. El significado de cualquier expresión o forma lingüística, por insignificante que parezca, requiere de la activación del correspondiente conocimiento enciclopédico. Si tomamos de nuevo como ejemplo el término *action*, podemos apreciar que, considerado de forma aislada, podría estar asociado al prototipo *activity*, mientras que si por el contrario, *action* es utilizado en un contexto específico, como el jurídico, se asociaría con el prototipo *legal proceeding*.

5. LA SEMÁNTICA PRAGMÁTICA

En el paradigma de la pragmática, la atención se dirige a los procesos que tienen lugar en la comunicación (Alcaraz 1990: 116). La meta última de la investigación desde esta perspectiva es la competencia comunicativa, término desarrollado por Dell Hymes (1968)¹⁰ para referirse a las reglas de tipo social, cultural y psicológico. Para ello, el contexto es una pieza fundamental que actúa de marco coordinador de las dimensiones lingüísticas, sociales y psicológicas de la comunicación. De hecho, para interpretar cualquier enunciado siempre activamos consciente o inconscientemente los bloques contextuales¹¹.

Las teorías contextuales sostienen que el significado de una expresión es su uso y aplicación. Este modo de acceso al significado se resumió con la siguiente fórmula: “El verdadero significado de una palabra ha de encontrarse observando lo que un hombre hace con ella, no lo que dice acerca de ella”¹².

Los estudios de semántica dentro del paradigma de la pragmática han dedicado su atención a la conversación y los procesos comunicativos que en ella tienen lugar, y a la interpretación textual.

5.1. *El análisis conversacional*

Analizada en el marco de la pragmática, la conversación es un proceso de intercambio de información. Éste está regido por una serie de principios o máximas (Grice 1975; Sperber y Wilson 1986) que hacen posible que el intercambio de información entre emisor y receptor, al que antes aludíamos, se lleve a cabo.

El significado discursivo, en el marco de la conversación, se puede caracterizar por medio de una serie de parámetros como el acto de habla, la implicatura, la presuposición pragmática, los registros de formalidad, etc. No obstante, los temas centrales de investigación son principalmente la presuposición, la implicación, los actos de habla y la cortesía (Alcaraz 1990: 144).

5.1.1. La presuposición

La presuposición pragmática presenta en forma de proposiciones los conocimientos, las expectativas y las escalas de valores imprescindibles para comprender el significado de un determinado enunciado.

Existe también otro tipo de presuposición llamada léxica o convencional. Ésta se da por el conjunto de proposiciones que el hablante asume como verdaderas en el momento de emitir un enunciado para que éste se pueda transmitir con todo éxito. En el terreno del lenguaje profesional jurídico, por ejemplo, los abogados y fiscales utilizan la presuposición convencional en los interrogatorios procesales como técnica para obtener información de forma indirecta (Alcaraz 2000: 115).

5.1.2. La implicación

Las implicaciones sociales o, como llamó Grice (1975), la implicatura, ofrece proposiciones generadas por el contexto y por todo el acto de la enunciación (Alcaraz 1990: 145). El significado de estas implicaturas está completamente ligado al contexto y a los conocimientos e información que el emisor del enunciado asume que posee el receptor del mismo, y no tiene por qué guardar una relación léxico-semántica con la proposición o proposiciones de que consta el enunciado.

5.1.3. El acto de habla

La teoría de los actos de habla, formulada por Austin (1962) y desarrollada más tarde por Searle (1976) constituye un modelo pragmático por excelencia y ha dado un fuerte impulso a este nuevo paradigma de la investigación lingüística. Este nuevo enfoque trata de caracterizar la naturaleza del lenguaje en función de un concepto abstracto, “el acto de habla”, en vez de hacerlo en función de elementos observables y concretos de la situación comunicativa, como así rezaban los postulados de Bloomfield. Esta teo-

ría tiene como objetivo sistematizar, dentro de un marco comunicativo, los usos y funciones que podemos hacer con el lenguaje. Según este modelo, el acto de habla se produce al emitir un enunciado ya que éste puede ser una invitación, una orden, etc.

Austin llamó ilocucionarios a aquellos actos de habla que expresamente especifican la finalidad con que utilizamos el lenguaje en los distintos contextos comunicativos. De esta forma, el acto ilocucionario es presentado como un acto del lenguaje por medio del cual no sólo se dice algo sino que también se hace algo. Para que se lleve a cabo un acto ilocucionario, es preciso que se cumplan lo que Austin llama “condiciones de felicidad”. En el lenguaje jurídico encontramos también este fenómeno. “Jurar por Dios decir la verdad y sólo la verdad” no consiste simplemente en pronunciar la correspondiente fórmula, sino que además hay una serie de condiciones que deben cumplirse para que ese acto de habla tenga sentido.

Uno de esos condicionamientos es la existencia de un procedimiento convencional aceptado como la celebración de un juicio. Esa misma fórmula del juramento a la que antes hacía referencia, emitida en otro contexto como la celebración de un matrimonio civil, o durante el transcurso de una conversación entre amigos, no tendría sentido y resultaría impropio.

Otra de las condiciones es que todos los participantes de la situación comunicativa concreta reconozcan la autoridad otorgada a cada uno de ellos. Por ejemplo, declarar abierta una sesión o emitir el veredicto de un acusado son actos que tendrán validez jurídica cuando personas con autoridad reconocida, emitan las correspondientes expresiones *to declare a court in session* o *the jury find the defendant...*

Los actos de habla ilocucionarios pueden ser directos o indirectos. Los llamados actos de habla “directos” se manifiestan claramente en el discurso por medio de lo que se conoce con el nombre de “verbo performativo”. Las lenguas poseen miles de verbos que cumplen la función de performativos explícitos, como llama Austin. Éstos son verbos que nombran la acción que se pretende llevar a cabo, precisamente en el momento en que se la nombra y solamente por medio de la palabra. El verbo performativo y el acto de habla están muy relacionados, pues la presencia de uno condiciona la naturaleza del otro.

En los textos del IPA la comunicación convencional se hace prácticamente sin actos de habla directos; sería insoportable oír constantemente expresiones como *I warn you, I advise you, etc.*, sin embargo éstas sí que son comunes en lenguaje como el jurídico, donde conviene precisar a cada instante qué tipo de actuación se va a llevar a cabo, precisión que debe hacerse por medio del lenguaje. A estos efectos, en su trabajo *How to do things with words*, Austin analiza expresiones del inglés jurídico y las denomina “realizativas”. Una expresión realizativa es aquella que, pareciendo un enunciado, no describe lo que en ella se dice, sino que hace lo que en ella se dice.

Un ejemplo de dicha expresión es *I swear by Almighty God that...* que es muy utilizada en el juicio durante el interrogatorio a los testigos. Con esta fórmula no sólo se expresa una intención sino que se lleva a cabo un acto, el del juramento que, a su vez, es imprescindible para el desarrollo del proceso. De la misma forma, un acusado no conocerá el veredicto del jurado hasta que el portavoz de éste pronuncie la ceremoniosa fór-

mula *'the jury find the defendant..'* con cuyas palabras no sólo se está transmitiendo una información sino que además se culmina una acción por la cual el Estado, bajo la representación del jurado, condena o absuelve al encausado.

Además, Austin (1962) indica una serie de criterios gramaticales que distinguen claramente las expresiones realizativas del inglés jurídico: los verbos en segunda o tercera persona, como así se ve en la fórmula *you are hereby authorized to pay* (por la presente se le autoriza a pagar); el uso del modal *shall*, con sentido impositivo (muy empleado en legislación): *no damages shall be recoverable either of those sections...*; la estructura verbal impersonal pasiva: *notice is hereby given that...*(por la presente se hace saber que), etc.

También el lenguaje del proceso penal puede ser analizado bajo el prisma de la teoría de los actos de habla. A lo largo de ese proceso es común la utilización de verbos performativos como *declare, affirm, witness, confess, plead, admit, adjudge*, etc.

Asimismo, las actividades jurídicas del medio oral ofrecen ejemplos de actos de habla directos. Uno de ellos corresponde a la expresión que utilizó el juez que presidía el caso de Oliver Twist (Barnard 1988: 39) para pedir al jurado que se ausentase unos momentos de la sala. Se trata de un acto de habla directo realizado por medio del verbo performativo *ask*. *Very well, members of the jury, I am going to ask you to go to your private room while I discuss certain legal questions with the counsel.*

Por otra parte, también son interesantes los interrogatorios procesales donde, desde el punto de vista del análisis conversacional, se pone de manifiesto el poder y la manipulación del lenguaje (O'Barr 1982; Harris 1984; Komter 1994; Shuy 1995).

Además de la ausencia o presencia de verbo performativo, los actos de habla se pueden clasificar atendiendo a su propósito comunicativo. Por ejemplo, en el ámbito empresarial, la reunión de negocios es un marco ideal para el uso de gran número de actos de habla: los expresivos (dar la bienvenida, felicitar, disculparse, etc.); los directivos (para mandar, rogar, implorar, etc.), etc.

5.1.4. La cortesía comunicativa

El concepto de cortesía puede entenderse de dos maneras (Escandell Vidal 1999: 137 y ss.): como una norma social establecida por cada sociedad que regula el comportamiento de sus miembros como un mecanismo de salvaguardia de la agresividad. O bien, la cortesía puede ser considerada como un conjunto de estrategias conversacionales destinadas a mitigar posibles conflictos entre los interlocutores

La investigación lingüística, en el marco de la pragmática, nos ha brindado diferentes modelos que explican el funcionamiento de este fenómeno comunicativo. Por ejemplo, según R. Lakoff (1973), la cortesía se entiende como un mecanismo que intenta reducir las tensiones creadas en la interacción comunicativa. De otro lado, Leech (1983: 84) la define en función de la relación existente entre los interlocutores, la cual impone una serie de selecciones que determinan la forma del enunciado y matizan su significación. Asimismo, habla de cortesía positiva y cortesía negativa. La primera con-

siste en maximizar la cortesía de las ilocuciones corteses, y la segunda en minimizar la descortesía de las ilocuciones descorteses.

Finalmente, el modelo de Brown y Levinson (1987) es quizá el intento más elaborado y mejor estructurado para dar una explicación a la cortesía comunicativa. Sus conceptos básicos son dos: en primer lugar, la racionalidad, es decir, la capacidad de los interlocutores para definir con precisión los fines que persigue en el proceso comunicativo; y en segundo lugar, la imagen pública, a saber, el prestigio social que todo individuo desea ostentar.

Considerada de una u otra forma, no hay duda de que se trata de una de las cuestiones más apasionantes del lenguaje de la conversación. Por ejemplo, en los géneros orales del ámbito de los negocios o en el académico, donde a menudo se dan debates y foros en los que se intercambian opiniones, la cortesía se manifiesta en el lenguaje no verbal y en los turnos de habla con sus posibilidades de alternancia, solapamiento, interrupción.

Otra manifestación de cortesía se encuentra en el acto de habla indirecto como consecuencia de la formalidad y rectitud de formas con las que se debe actuar en actos comunicativos concretos. Un ejemplo lo encontramos en las fórmulas utilizadas por los abogados de la defensa y la acusación para dirigirse al juez. Una simple petición sería formulada por un abogado con la siguiente expresión '*I would respectfully submit that your Honour....*', en la que el modal de cortesía *would* y el adverbio *respectfully* crean el suficiente distanciamiento entre los interlocutores, por lo que se atenúa el carácter imperativo inherente a toda petición.

5.2. La interpretación textual

La semántica textual intenta ofrecer una representación semántica del texto en la que se estudien aspectos relativos a la organización del discurso y su relación con la intencionalidad que con ella persigue el emisor del mismo. Entre estos aspectos, cabe destacar el punto de vista y la topicalización. Por lo que respecta al punto de vista, éste se refiere a las connotaciones especiales que puede transportar un determinado enunciado, connotaciones que están ligadas a una cultura, o lo que también se llama una comunidad epistemológica. Con estos propósitos, surgió la corriente denominada análisis del género. Por su parte, la topicalización tienen que ver con la organización discursiva, es decir las estrategias textuales para presentar la información conocida y la nueva.

5.2.1. El análisis del género

El concepto de *género* está relacionado con el de *registro*¹³ y *lenguaje especial*¹⁴ (Sager *et al*, 1980), nociones éstas entroncadas en la trayectoria de los estudios del IPA. El término "género" tiene varias interpretaciones. Para algunos escritores como Trimble (1985), género parece ser lo mismo que variedad o tipo de texto¹⁵. Según este enfoque, la selección de las formas lingüísticas que integran el texto responde al propósito comunicativo del escritor. Es la finalidad de éste, esto es, la descripción, valoración, resumen, defi-

nición, etc. la que distingue, por ejemplo, el texto de una editorial del de un trabajo de investigación, o del de un resumen, etc. (Salager-Meyer *et al.* 1989; Zimmerman 1989).

Para otros autores, es necesario establecer una distinción entre género y tipo de texto. Biber (1988) entiende que el género categoriza o distingue los textos a partir de criterios externos impuestos por la comunidad a la que pertenecen. En cambio, los tipos de texto representan grupos de textos similares en tanto que comparten modelos o patrones lingüísticos.

El concepto de género no literario o *genre* fue redefinido años más tarde por Swales (1990) y Bhatia (1993). Para explicar los criterios externos impuestos por la comunidad apuntados por Biber (1988), Swales introdujo el concepto de *discourse community* o comunidad discursiva. Siguiendo a Swales, el género no literario se define como “un acontecimiento comunicativo específico, reconocible como tal por los miembros de una comunidad académica o profesional que, además de poseer uno o varios objetivos comunicativos específicos, está estructurado de forma protocolizada, no exenta de variables”¹⁶.

Según la anterior definición, Swales reconoce además de la pertenencia a la comunidad discursiva un segundo aspecto: el objetivo comunicativo. Atendiendo a ello, los textos académicos, por ejemplo, no constituirían en sí mismos un género porque no todos ellos tienen el mismo objetivo comunicativo. Así se explica que los resúmenes o, como son llamados en inglés *abstracts*, constituyan un género distinto al de la tesis doctoral.

Básicamente, los géneros se definen atendiendo al uso del lenguaje en contextos comunicativos convencionalizados (Bhatia 1997: 182). Tienen como objeto servir a los propósitos de la comunidad discursiva cuyas convenciones tienden a establecer formas estructurales relativamente estables¹⁷.

El modelo del análisis del género quedó configurado con la publicación de Swales en 1990 del trabajo titulado *Genre Analysis* acerca de la estructura y organización discursiva de las partes o *moves* (en palabras de Swales) de las que consta un trabajo de investigación.

A partir de este concepto de género no literario, el IPA ofrece en el campo académico, géneros como el currículum, el resumen, la tesis doctoral, la ponencia, etc. Y en el campo profesional, que es mucho más amplio, algunas profesiones poseen muchísimos géneros comunicativos específicos (Alcaraz 2001). Por ejemplo, en el discurso profesional jurídico es fácil distinguir géneros como el texto legislativo, el repertorio de jurisprudencia, el auto de prisión, la sentencia, etc.¹⁸ Lo mismo ocurre en el mundo de los negocios con el currículum, la carta comercial, etc.

Resumiendo, podemos decir que la naturaleza de cada género está determinada por una serie de convenciones formales y estilísticas entre las que sobresalen las siguientes: una misma función comunicativa, un esquema organizativo similar, que es llamado macroestructura y, como desarrollo de lo anterior, una modalidad discursiva semejante producto de la puesta en marcha de una serie de recursos lingüístico-discursivos como el lenguaje aproximativo.

5.2.1.1. La macroestructura

Una de las primeras convenciones del género es la macroestructura, esto es, su formato u organización superior. Esta macroestructura consta de dos tipos de estructuras: la primaria y la secundaria. De esta forma, en el mundo académico, el artículo de investigación presenta una estructura primaria formada por secciones como la introducción, el método, el desarrollo y los resultados o conclusiones. La estructura secundaria estaría formada por las partes constitutivas de cada sección, esto es, en palabras de Swales, los movimientos o *moves*. Por ejemplo, en la sección de la introducción de un trabajo de investigación, dichos movimientos pueden ser la motivación, los objetivos, estudios precedentes, etc. (Huckin y Olsen 1991; Bret 1994; Holmes 1997)

En los últimos años, se ha marcado una nueva dirección investigadora que intenta explicar la naturaleza de la estructura genérica¹⁹ o macroestructura de los textos académicos y profesionales atendiendo a factores culturales y cognitivos que determinan las convenciones impuestas por cada comunidad científica o profesional (Paltridge 1994; Bathia 1995/1997; Williams 1996). Según este enfoque, el analista del género no sólo debe describir la estructura discursiva propia dicho género sino que además debe buscar los factores externos que la han motivado.

Además de los géneros escritos, el IPA también engloba otros de carácter oral como el de la conferencia o lección magistral en el campo académico. En este sentido, recientemente se están publicando trabajos sobre este tipo de discurso. Entre ellos podemos citar los de Huckin y Olsen (1991), Flowerdew y Miller (1996) o Alison y Tauroza (1995). En el mundo de la empresa se encuentra la entrevista de trabajo y la reunión de negocios, y en el ámbito del derecho, el interrogatorio procesal, o las conclusiones finales del fiscal en la vista oral de un proceso penal, entre otros.

5.2.1.2. El lenguaje aproximativo

Otra de las características propias del género, además de la macroestructura, es la del lenguaje aproximativo. En el mundo científico y académico, este concepto está bastante relacionado con el de la cortesía académica. Se ha escrito mucho sobre la retórica presente en el discurso científico. Hoy en día se reconoce que este tipo de discurso, aunque pueda parecer objetivo, nunca es puramente referencial ni impersonal (Webber 1994; Theleta 1997).

La investigación lingüística y sociológica reciente han demostrado que el escritor mantiene un proceso de interacción con el receptor (Myers 1989; Hyland 1994; Salager-Meyer 1994). Se descarta la tradicional postura de que el lenguaje de los textos científicos sólo transfiere información desde un plano meramente objetivo.

Los científicos y académicos en la actualidad se ven obligados a utilizar un discurso que proyecte la honestidad y modestia personales. La arrogancia argumentativa y la exageración no están bien vistos por la comunidad científica. Por esta razón, el lenguaje académico se caracteriza por una serie de estrategias comunicativas por medio de

las cuales, se constata la presencia del escritor científico en el texto. Este tipo de lenguaje se llama “aproximativo”, en inglés se conoce con el término *hedge*.

Muchos estudiosos (Dubois 1987; Skelton 1988) están de acuerdo en que el lenguaje aproximativo o *hedges*, se utiliza para marcar o establecer un distanciamiento, para proyectar la personalidad del escritor o bien, para evitar afirmaciones que podrían resultar categóricas. Este tipo de lenguaje se da igualmente en otros géneros profesionales como la carta comercial (Pilegaard 1997). También en el medio oral se deben destacar los recursos o *hedges* utilizados en las entrevistas de trabajo y en las reuniones de negocios (véase 5.1.4).

El lenguaje aproximativo se caracteriza por la presencia de una serie de recursos que el escritor utiliza intencionadamente para guiar, manipular o, simplemente, para transmitir al lector su presencia y posición con respecto al tema sobre el que escribe. Entre estos recursos, podemos indicar los siguientes:

- (1) La colocación estratégica de determinados enunciados interrogativos, o las llamadas preguntas abiertas (Webber 1994: 257).
- (2) El aspecto verbal que, como recurso lingüístico retórico, determina el punto de vista del autor (Schramm 1996: 141).
- (3) Los actos de habla que revelan el hilo argumentativo del autor (Luzón 1997).
- (4) El uso de determinados recursos para la representación de los hechos y datos (Skelton 1997). Entre ellos las expresiones *it is generally assumed*, *it has been argued that* o el uso de verbos epistémicos y empíricos como *point out*, *show* o *find evidence*.
- (5) Los verbos modales o la utilización de verbos de pensamiento como *believe* o *think* son un ejemplo de los recursos de cortesía en el discurso científico y académico.

5.2.2. La organización discursiva

Un elemento primordial de la organización discursiva es la tematización. Ésta tiene que ver con la estructura informativa de los enunciados, es decir, con la información conocida y no conocida contenida en los mismos (Alcaraz 1990:130). Esta cuestión de orden de presentación de la información es muy importante en la comunicación profesional. Por ejemplo, el tipo de audiencia que escucha una ponencia, influirá decisivamente sobre su estructura. Lo mismo ocurre con la reunión de negocios, cuya organización discursiva variará en función de los interlocutores teniendo en cuenta factores como la nacionalidad, la formación profesional, etc. Otro ejemplo podría ser el del discurso final del fiscal durante una vista oral donde la presentación de la información influirá decisivamente sobre la opinión de los miembros del jurado.

Otra noción fundamental de la organización discursiva es el tópic. Se llama tópic a la información que se intercambia en cualquier acto comunicativo. Para la topicalización se cuenta con una serie de recursos que otorgan coherencia y cohesión al texto: la anáfora, la repetición, la elipsis, los marcadores discursivos, la deixis, etc.

Un ejemplo lo tenemos en las introducciones de los trabajos académicos. Éstas normalmente deben estar estructuradas de forma que el tópico se desarrolle partiendo desde lo genérico hasta los aspectos más concretos (Gupta 1995: 60). Los recursos que otorga el lenguaje para la topicalización expresa suelen ser los macromarcadores, los títulos, subtítulos, etc.

6. CONCLUSIONES

Tras la exposición del presente trabajo, creemos que este estudio ha puesto de relieve la importancia actual del IPA como marco de investigación, en tanto que ofrece amplias posibilidades con las herramientas metodológicas que en la actualidad ofrece la investigación lingüística. Además, se ha puesto de manifiesto también que el significado en el IPA no es sólo una cuestión de terminología sino que el léxico del lenguaje profesional y académico ofrece posibilidades mucho más fructíferas e interesantes para la descripción lingüística. Al igual que ocurre en el inglés general, considero que el análisis del significado en el IPA debe encuadrarse en una perspectiva concreta y, en función de ella, utilizar la metodología más apropiada. De acuerdo con ello, se han presentado tres perspectivas para llevar a cabo dicho análisis.

La primera es la estructuralista, que ofrece la metodología del análisis del registro por medio del cual se identifican los rasgos léxico-gramaticales propios de cada variedad lingüística. De entre estos rasgos, sin duda, uno de los más llamativos en el IPA es la formación de nuevas palabras, siendo la metaforización uno de sus recursos más utilizados. Otros temas de investigación son las relaciones paradigmáticas y sintagmáticas que ayudan a conocer con mayor profundidad el significado de los términos.

De otro lado, el paradigma generativista propició el nacimiento de la lingüística cognitiva cuyos estudios han ofrecido datos muy ilustrativos en dos aspectos: la metáfora, entendida como instrumento a través del cual categorizamos el mundo; y la teoría del prototipo cuya aplicación a la semántica se ha puesto de manifiesto en el epígrafe 3 del presente trabajo.

En tercer lugar se encuentran los estudios pragmáticos, que se han centrado en la conversación y la interpretación textual. El análisis conversacional ha ofrecido interesantes estudios acerca de los mecanismos y estrategias que operan en el acto comunicativo de la conversación. En este sentido, destacan la teoría de los actos de habla y los estudios sobre cortesía. En la vertiente escrita, la interpretación textual ha promovido la metodología del análisis del género, una de las líneas de investigación más fructíferas del IPA en la actualidad.

En último lugar, conviene destacar la importancia del contexto como pieza clave en el análisis del significado del inglés profesional y académico. Cada perspectiva define su naturaleza de forma distinta. Para los estructuralistas, la dependencia del contexto es un asunto de relaciones paradigmáticas y sintagmáticas entre los signos del sistema. Para los cognitivistas, el contexto es una dimensión psicológica se identifica con el conocimiento enciclopédico de cada individuo, por lo que el significado de cualquier forma

lingüística requiere de la activación de dicho conocimiento enciclopédico. Por otro lado, las teorías pragmáticas sostienen que el contexto está determinado por el uso y aplicación del lenguaje, y actúa de marco coordinador de las dimensiones lingüísticas, psicológicas y sociales de la comunicación.

NOTAS

- 1 Mignolo (1983: 33) explica que todas las teorías tienen un referente, una realidad que tratan de describir. Sin embargo, no debemos confundir esa realidad con el objeto de estudio de dicha teoría, ya que el objeto no es el referente en sí, sino que está determinado por la perspectiva conceptual genérica y específica del paradigma en el cual se inscribe.
- 2 La denominación “lengua de especialidad” también se ha aplicado a los lenguajes profesionales y académicos. Nosotros adoptaremos en el presente trabajo la propuesta que hace Alcaraz (2000) con el nuevo nombre de “inglés profesional y académico” o IPA.
- 3 Conviene también recordar lo que dice Alcaraz (2000: 58) sobre los falsos anglicismos. Éstos son palabras que no se usan en inglés con el significado que poseen en español. Ejemplos de ello los tenemos en palabras como *camping, parking, consulting*, etc.
- 4 La cuestión esencial de esta perspectiva investigadora se centra en averiguar cual es el artificio mental que poseemos los humanos, merced al cual podemos aprender o adquirir el lenguaje y, a la vez, emitir y entender un repertorio, potencialmente infinito, de oraciones jamás oídas con anterioridad. Para una descripción más detallada de este propósito, Chomsky (1965).
- 5 Sin embargo, la unidad teórica dentro de la escuela de Chomsky no fue posible y como resultado de ello, se produjo una escisión del paradigma a principios de los setenta en dos comunidades lingüísticas generativistas: por una parte, la comunidad de la semántica interpretativa formada por Chomsky, Emonds y Jackendoff (1972), entre otros, y por otra, la comunidad de la semántica generativa constituida por Lakoff (1971), McCawley (1973), Ross, Postal, etc.
- 6 La hipótesis principal de este enfoque es que la metáfora está motivada por la búsqueda de conocimiento. Lakoff y Johnson (1980) la explican como la conceptualización de un dominio cognitivo de la experiencia gracias a su asociación con otro dominio de la experiencia más concreto, a través de lo que son llamados esquemas de imágenes (*image schemata*), esto es, los patrones por medio de los cuales organizamos nuestra experiencia.
- 7 La importancia de este principio ha sido reconocida por diversos lingüistas como Jackendoff (1983) o Langacker (1987) aunque éste último utilizó el concepto de esquema (distinto a la noción de esquema de Lakoff) por el que se refiere a la representación abstracta de aquello que es común a todos los miembros de una categoría.
- 8 Esta noción eminentemente saussuriana ha sido reformada por otros seguidores del estructuralismo como Lyons, Nida o Cruse.
- 9 Trujillo (1998) explica la naturaleza de este concepto al afirmar que la experiencia es entendida por el hombre a través del lenguaje, por lo que la relación entre ambos es indisoluble.
- 10 Citado en Alcaraz (1990: 125).
- 11 Alcaraz Varó (1990: 152) destaca entre las variables que operan en el contexto comunicativo tres bloques: el bloque I o *situación*, el bloque II o *contexto* y el bloque III o *presuposición pragmática*.
- 12 Cf. Stuart Chase, *The Tyranny of the Words*, p. 7 y cap. 8; Firth, *Proceedings of the Seventh International Congress of Linguistics*, p. 8
- 13 La noción de registro se refiere al hecho de que la lengua que hablamos varía con el tipo de situación. Los lingüistas interesados por los registros tratan de descubrir los principios que rigen esta variación. Las distinciones entre registros son relativas y sus fronteras son muy difusas. Por consiguiente, se prefiere decir que un mensaje tiene unas características que lo aproximan a un registro determinado en lugar de afirmar que pertenece a un registro concreto.

- 14 Tradicionalmente la lingüística ha establecido una clasificación de las variedades de la lengua atendiendo a los dialectos geográficos. Los estudios de Weinrich (1953) y Labov (1966) han impulsado el estudio de las lenguas de acuerdo con su uso profesional y social, lo que ha determinado que ahora se hable de los llamados *lenguajes especiales, lenguajes de especialidad o lenguajes profesionales*. Pinchuk (1977) se refiere a ellos como *technical languages*, Sager *et al.* (1980) introducen el término *sublenguajes*, Cabré (1993) los denomina *lenguajes de especialidad*, etc.
- 15 La lingüística ha generado muchas propuestas tipológicas basadas en la teoría de los actos de habla (Austin 1962; Searle 1976), en el foco contextual (Werlich 1975), en la función que cumplen cada uno de los textos (Adam 1985), etc.
- 16 El concepto de género se ha tratado por varios autores como Devitt (1993), Freedman (1993) o Berkenotter y Huckin (1995) pero el modelo de Swales es, hasta ahora, el más aceptado.
- 17 Estas estructuras han recibido varias denominaciones: Martín (1989) la llama *generic structure* y Hasan (1984) habla de *generic structure potential*.
- 18 Yon Maley (1994) diferencia cuatro géneros presentes en el discurso jurídico a partir de cuatro situaciones discursivas: *legislative discourse, judicial discourse, pretrial courtroom discourse y trial courtroom discourse*.
- 19 Por "estructura genérica" nos referimos a la propia de un determinado género o variedad textual.

BIBLIOGRAFÍA

- Adam, J. M. 1985. "Quel types de textes?". *Le français dans le monde*, 1992.
- Alcaraz, E. 1990. *Tres paradigmas de la investigación lingüística*. Alcoy: Marfil.
- Alcaraz, E. 2000. *El inglés profesional y académico*. Madrid: Alianza Editorial.
- Alcaraz, E. 2001. "El ESP en los estudios de filología inglesa". *Actas del I Congreso Internacional de Estudios Ingleses: Pasado, Presente y Futuro*. Almería, 19-25 octubre 1997. Eds. A. Gomis van Heteren, M. Martínez, C. Portero y C. Wallhead. Almería: Servicio de Publicaciones.
- Alcaraz, E. y Martínez, M. A. 1997. *Diccionario de lingüística moderna*. Barcelona: Ariel.
- Allison, D. y Tauroza, S. 1995. "The effect of discourse organisation on lecture comprehension". *English for Specific Purposes* 14 (2): 157-173.
- Austin, J.L. 1982. *How to Do Things with Words*. Oxford: Clarendon Press.
- Barnard, D. 1988. *The Criminal Court in Action*. Londres: Butterworths.
- Berkentotter, C. y Huckin, N. T. 1995. *Genre Knowledge in Disciplinary Communication: cognition/culture/power*. Nueva Jersey: Lawrence Erlbaum Associates, Publishers.
- Bhatia, V. K. 1993. *Analysing Genre, Language Use in Professional Settings*. Londres: Longman.
- Bhatia, V. K. 1995. "Genre-mixing in professional communication. The case of private intentions v. socially recognized purposes". *Explorations in English for Professional Communication*. Eds. P. Buthriaux, T. Boswood, y Du-babcock. Hong Kong: City University of Hong Kong. 1-19.
- Bhatia, V. K. 1997. "Genre-mixing in academic introductions". *English for Specific Purposes* 16 (3): 181-195.
- Biber, D. 1988. *Variation Across Speech and Writing*. Cambridge: Cambridge University Press.

- Brett, P. 1994. "A genre analysis of the results sections of sociology articles". *English for Specific Purposes* 13 (1): 47-59.
- Brown, P., y Levinson, S. 1987. *Politeness: Some Universals in Language Use*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Cabré, T. 1993. *La terminología*. Barcelona: Editorial antártida/empuries.
- Castañeda Castro, A. 1997. "Lenguaje y cognición. La propuesta de la lingüística cognitiva". *Panorama de Lingüística actual*. Eds. J. Luque. y A. Pamies. Granada: Método Ediciones. 67-97.
- Cortés de los Ríos, M. E. 2001. *Estudio cognitivo-axiológico del discurso publicitario en prensa económico-empresarial en lengua inglesa*. Almería: Servicio de Publicaciones de la Universidad.
- Coseriu, E. 1991. *Principios de semántica estructural*. Madrid: Gredos.
- Cruz Martínez, M. S. 2001. *El inglés jurídico. Estudio contrastivo inglés-español de términos jurídico-penales*. Almería: Servicio de Publicaciones de la Universidad.
- Chomsky, N. 1965. *Aspects of the Theory of Syntax*. Cambridge, Mass.: The MIT Press.
- Devitt, A. 1993. "Generalizing about genre: new conceptions of an old concept". *College Composition and Communication* 44: 573-586
- Dell Hymes, D. 1968. "The ethnography of speaking". *Reading in the Sociology of Language*. Ed. J. Fishman. La Haya: Mouton. 99-138.
- Dubois, B. L. 1987. "Something of the order of around 40 to 44. Imprecise numerical expressions in biomedical slide talks". *Language and Society* 16: 525- 541.
- Escandell Vidal. M. V. 1999. *Introducción a la pragmática*. Barcelona: Ariel.
- Firth, J. R. 1957. *Paper in Linguistics, 1934-1951*. Londres: Oxford University Press.
- Flowerdew, J. y Miller, L. 1996. "Lectures in a second language: notes towards a cultural grammar". *English for Sspecific Purposes* 15 (2): 121-140.
- Freedman, A. 1993. "Situating genre: a rejoinder". *Research in the Teaching of English* 27: 272-281.
- Gibbons, J., ed.. 1994. *Language and the Law*. Londres: Longman.
- Gledhill, C. 2000. "The discourse function of collocation in research article Introductions". *English for Specific Purposes* 19: 115-135.
- Grice, H.P. 1975. "Logic and conversation". *Syntax and Semantics*. Eds. P. Cole y J. L. Morgan. Nueva York: Academic Press. 44-58
- Gupta, R. 1995. "Managing specific and general information in introductions". *English for Specific Purposes* 14 (1): 59-75.
- Harris, S. 1984. "The form and function of threats in court". *Language and Communication* 4 (4): 247-272.
- Hasan, R. 1984. "The Nursery Tale as a Genre". *Nottingham Linguistic Circular*, 13.
- Holmes, R. 1997. "Genre analysis, and the social sciences: an investigation of the structure of research article discussion sections in three disciplines". *English for Specific Purposes* 16 (4): 321-337.
- Huckin, T. N., y Olsen, L. A. 1991. *Technical Writing and Professional Communication for Nonnative Speakers of English*. Nueva York: Mc Graw-Hill.

- Hyland, K. 1994. "Hedging in academic writing and eap textbooks". *English for Specific purposes* 13 (3): 239-256.
- Jackendoff, R. 1972. *Semantic Interpretation in Generative Grammar*. Cambridge, Mass.: The MIT Press.
- Jackendoff, R. 1983. *Semantics and Cognition*. Cambridge, Mass.: The MIT Press.
- Komter, M. L. 1994. "Accusations and defences in courtroom interaction". *Discourse and Society* 5 (2): 165-187.
- Labov, W. 1966. *The Social Stratification of English in New York City*. Washington D.C.: Center for applied linguistics.
- Lakoff, G. 1971. "On generative semantics". *Semantics*. Eds. D. Steinberg, y L. A. Jakobovits, Cambridge: Cambridge University Press.
- Lakoff, G. y Johnson, M. 1980. *Metaphors We Live By*. Chicago: The University of Chicago Press.
- Lakoff, R. 1973. "The logic of politeness: or minding your p's and q's". *Papers from The Regional Meeting* 8. Chicago: Linguistic Society Papers. 183-228.
- Langacker, R. W. 1987. *Foundations of Cognitive Grammar, vol 1*. Stanford: Stanford University Press.
- Leech, G. 1983. *Principles of Pragmatics*. Londres: Longman.
- Luzón, M. J. 2000. "Collocational Frameworks in Medica Research Papers: Genre-Based Study". *English for Specific Purposes* 19: 63-86.
- Lyons, J. 1977. *Structural Semantics*. Oxford: Blackwell.
- Lyons, J. 1982. *Language, Meaning and Context*. Londres: Fontana Paperbacks.
- Maley, Y. 1994. "The language of the law". *Language and the Law*. Ed. J. Gibbons. Londres: Longman. 11-50.
- Martin, J. R. 1989. *Factual Writing: Exploring and Challenging Social Reality*. Oxford: Oxford University Press.
- McCawley, J. 1973. *Grammar and Meaning*. Tokio: Taishukan Publishing Company Co.
- Mignolo, W. 1983. "Comprensión hermeneútica y comprensión teórica". *Revista de Literatura XIV* 90: 5-38.
- Myers, G. 1989. "The pragmatics of politeness in scientific articles". *Applied Linguistics* 10: 1-35.
- O'Barr, W. M. 1982. *Linguistic Evidence. Language, Power and Strategy in the Courtroom*. Londres: Academic Press.
- Paltridge, B. 1994. "Genre analysis and the identification of textual boundaries". *Applied Linguistics* 15 (3): 288-299.
- Pilegaard, M. 1997. "Politeness in written business discourse: a textlinguistic perspective on Requests". *Journal of Pragmatics* 28: 223-244.
- Pinchuk, I. 1977. *Scientific and Technical Translation*. Londres: Andre Deustch.
- Rosch, E. 1973. "Natural categories". *Cognitive Psychology* 4: 328-350.
- Sager, J. C. et al 1980. *English Special Languages, Principles and Practice in Science and Technology*. Wiesbaden: Brandstetter.

- Salager-Meyer, F. et al 1989. "Principal component analysis and medical English discourse: an investigation into genre analysis". *System* 17 (1): 21 - 34.
- Salager-Meyer, F. 1990. "Metaphors in medical English prose: a comparative study with French and Spanish". *English for Specific Purposes* 9 (2): 145-155.
- Salager-Meyer, F. 1994. "Hedges and textual communicative function in medical English written discourse2. *English for Specific Purposes* 13 (2): 149-170.
- Samaniego, E. 1996. *La traducción de la metáfora*. Valladolid: Universidad.
- Schramm, A. 1996. "Using aspect to express viewpoint". *English for Specific Purposes* 15(2): 141-164.
- Searle, J. 1980. *Speech Acts Theory and Pragmatics*. Dordrecht: Reidel.
- Shuy, R., W. 1995. "How a judge's *voir dire* can teach a jury what to say". *Discourse and Society* 6 (2): 207-222.
- Skelton, J. 1988. "Carex maintenance of hedges". *ELT Journal* 42 (1): 37-43.
- Skelton, J. 1997. "The representation of truth in academic medical writing". *Applied Linguistics* 18 (2): 121-140.
- Sperber, D. y Wilson, D. 1986. *Relevance: Communication and cognition*. Oxford: Blackwell.
- Swales, J. 1990. *Genre Analysis. English in Academic and Research Settings*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Taylor, J. 1995 (1987). *Linguistic Categorization: Prototypes in Linguistic Theory*. Oxford: Clarendon Press.
- Theleta, P. 1997. "Evaluated entities and parameters of value in academic research articles". *English for Specific Purposes* 16 (2): 101-118.
- Trimble, L. 1985. *English for Science and Technology: A Discourse Approach*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Trujillo, R. 1998. "Para una discusión del concepto de campo semántico". *Teoría del campo y semántica léxica*. Ed. G. Wotjak. Frankfurt: Peter Lang. 87-126.
- Webber, P. 1994. "The function questions in different medical journal genres". *English for Specific Purposes* 13 (3): 257-268.
- Weinrich, U. 1953. "Unilinguisme et multilinguisme". *Languages in Contact*. La Haya.
- Werlich, U. 1975. *Typologie der Texte*. Heidelberg: Quelle y Meyer.
- Williams, I., A. 1996. "A contextual study of lexical verbs in two types of medical research report: Clinical and experimental". *English for Specific Purposes* 15 (3): 175-197.
- Zimmerman, F. 1989. *English for Science*. New Jersey: Prentice Hall Inc.